



ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2023

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **nueve horas con trece minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintitrés**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas número 2305, zona 1, interior L-11 y L-101, colonia Las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Quinta Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés**; para lo cual la Presidenta de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de abril de 2023.
4. Informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.
5. Propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo.
6. Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo.
7. Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos.
8. Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2023.
9. Presentación y en su caso aprobación de un punto de acuerdo, para requerir a las áreas, a que previo a la autorización de contratación y/o renovación de nombramientos de las áreas administrativas del Tribunal, presenten a esta Junta un informe de desempeño de dicho personal y en su caso, al ser propuestas nuevas, justifiquen la necesidad de contratación, señalando los elementos tangibles que hagan necesario cubrir la vacante.
10. Asuntos Varios.

- 1 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por la Presidenta de la Junta de Administración en los términos señalados.



1. Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presente);
2. Magistrada **MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ**. (Presente).
3. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. (Presente);
4. Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. (Presente);

En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento a la **Magistrada Presidenta** que se encuentran presentes la **Magistrada Presidenta** y los **dos Magistrados** que integran la Sala Superior, así como la **Magistrada de la Quinta Sala representante de las Salas Unitarias**, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1, y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 2 -

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**, el siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a la, **aprobación del orden del día**, en el acto el **Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Presidenta a mí me gustaría agregar algo, nada más quisiera saber si es posible y lo pongo a consideración de la Junta, que se pudiera establecer que tenemos invitados en la presente sesión, que se establezca quienes son los invitados y el cargo que ostentan, dado a los temas que se tratan en la Junta.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: No son invitados. Son parte de este Tribunal, es el equipo de apoyo, siempre han estado, no le veo sentido a que se determine porque es gente de apoyo de este Tribunal, si viniera gente externa lo haríamos con mucho gusto Magistrada. ¿Algún comentario?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: De acuerdo, Nada más era una mera observación.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Prosiga por favor, Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Doy lectura al orden del día.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada un, ¿Algún comentario, Magistrados?



En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo tengo un comentario al respecto, quisiera proponer que se pudiera bajar el punto 9 del orden del día, porque si bien es cierto que considero que es importante para esta Junta cumplir con sus obligaciones legales conforme a la Ley Orgánica, respecto de evaluar y supervisar el trabajo en las áreas administrativas, también considero importante enfocarnos en los otros temas que son de mayor trascendencia en este momento y atendiendo que existen diversos ordenamientos que establecen la obligación directa a los jefes de todo el personal de las áreas administrativas hacerlas responsables de la eficiente uso de los recursos humanos, financieros y materiales en donde obviamente entra el desempeño del personal, es que pongo a consideración de esta Junta el hecho de que podamos bajar el punto número 9 y que se proponga en una discusión posterior.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Perdón, yo pido que no se baje, porque traigo una propuesta muy buena para darle cause a la petición de la Magistrada que representa a las Salas Unitarias, me gustaría exponerla y por eso pido que no se baje el punto 9 del orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Perdón, no tendríamos que escuchar primero la propuesta para votar o votamos el orden del día como se propuso y como nos fue circulada.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Se tiene que votar como esta ya vemos si es a favor o en contra.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: El punto que propuso la Magistrada era para revisión y en su caso aprobación, entonces si quieren igual que se quede así y cuando lleguemos en ese punto podemos escuchar la propuesta y obviamente si no se aprueba por algún motivo, pues no se aprueba.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Claro, yo no tengo problema por eso.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Tienes toda la razón, hay que darle el rumbo con la presentación y no pasa nada.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Perfecto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de aprobar **el orden del día propuesto, en los términos que se propuso y se circuló con anticipación.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ.	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración.

- 3 -

La **Magistrada Presidenta**, en uso de la voz: Solicito al Secretario Técnico, dé lectura al siguiente punto del **orden del día** propuesto. En uso de la voz, el **Secretario Técnico señala**, que el siguiente punto del orden del día es el número **tres** y corresponde a la **aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de abril de 2023.**

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud del acta de la sesión anterior celebrada el **27 de abril de 2023**, que fue enviada con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de la **aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de abril de 2023.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ.	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1, fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2023, celebrada el 27 de abril de 2023.



-4-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cuatro** y corresponde al **informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores**, de conformidad al anexo 1.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Pregunta a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto pendiente o comentario en virtud a los seguimientos de acuerdos de las sesiones anteriores, que fueron enviados con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Si, yo lo único que vi es que si bien es cierto en la sesión anterior no votamos un acuerdo como tal, pero si fue un acuerdo de la Junta, el incluir que las dos peticiones que habían presentado los Magistrados de Salas Unitarias se realizaría una mesa de trabajo que estaríamos realizando de revisión de presupuesto, no me gustaría que quedara nada mas como en el olvido esa parte, sé que en algún momento cuando terminen estas mesas de trabajo porque sé que continúan, se les dé respuesta, se evalúe esa parte y se les dé respuesta a esas dos peticiones, que quede ese acuerdo nada más en su momento, porque al final del día fue una petición que se realizó a esta Junta, que en la última sesión en asuntos varios dijimos que se iba a visualizar en esas mesas, independientemente de la resolución que se tome nada más para que se les de contestación.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Tomo nota Magistrada, con mucho gusto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún otro comentario, Magistrados? Tome nota Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se solicita por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el **informe del seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores, con las observaciones**, de conformidad al anexo, para quedar en los siguientes términos:

Las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados del seguimiento y estado en el que se encuentran los Acuerdos de las Sesiones anteriores, en los términos presentados, de conformidad al anexo 1.

-5-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala que sigue el punto **cinco** y corresponde a la **propuesta y en su caso aprobación de licencias con goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:



APROBACIÓN DE LICENCIAS CON GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS
		DEL	AL	
FABIOLA CARDONA RANGEL (Secretaría B)	PRIMERA PONENCIA	09/06/2023	09/06/2023	1 DÍA
ABEL EDUARDO SERNA TORRES (Secretaría B)	PRIMERA PONENCIA	08/06/2023	09/06/2023	2 DÍAS
MARIEL GONZÁLEZ MENDOZA (Actuaría)	PRIMERA SALA UNITARIA	22/05/2023	24/05/2023	3 DÍAS
VÍCTOR MARTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Secretaría B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	09/06/2023	09/06/2023	1 DÍA

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, son procedentes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Si ya fue revisado por el área de Recursos Humanos y no tiene ningún inconveniente, de mi parte no hay problema ¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de la **aprobación de licencias con goce de sueldo**.

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ.	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias con goce de sueldo para el personal descrito en el punto 5 de la presente acta en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.



-6-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **seis** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de licencias sin goce de sueldo**, solicitadas mediante escritos autorizados por los Titulares de cada área respectivamente; en los términos de cada escrito y del personal que se describe a continuación:

PROPUESTA DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS	OBSERVACIONES
		DEL	AL		
VÍCTOR MARTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Secretaría B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	13/06/2023	13/07/2023	31 DÍAS	Nota: Respecto a la licencia sin goce de sueldo presentada por el C. Víctor Martín González Hernández a su nombramiento de Secretaría B adscrito a la Segunda Sala Unitaria, por el periodo antes mencionado, lo anterior por cuestiones personales y académicas.
EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ (Secretaría B)	CUARTA SALA UNITARIA	21/05/2023	21/09/2023	4 MESES	Nota: Respecto a la solicitud de licencia sin goce de sueldo presentada por la Lic. Evelyn Fabiola Munguía González, a su nombramiento de Secretaría B, adscrita a la Cuarta Sala de este H. Tribunal, por el periodo comprendido de cuatro meses, con efectos a partir del 21 de mayo de 2023 hasta el 21 de septiembre de 2023. Nota: Mediante acuerdo ACU/JA/04/04/E/2023, recaído en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023 de la Junta de Administración de este Tribunal, se aprobó una licencia sin goce de sueldo por la temporalidad de 60 días, periodo máximo de licencia permitido por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 42, con relación al artículo 25 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ (Actuario)	QUINTA SALA UNITARIA	01/06/2023	30/06/2023	1 MES.	Nota: Respecto a la licencia sin goce de sueldo presentada por el C. DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ, a su nombramiento de Actuario adscrito a la Quinta Sala Unitaria, por el periodo antes mencionado, lo anterior por estar propuesto para ocupar cargo de Secretario de Sala en este mismo Tribunal.
QUIANNÉ MUNOZ GARCÍA (Secretaría B)	QUINTA SALA UNITARIA	01/06/2023	30/06/2023	1 MES.	Nota: Respecto a la licencia sin goce de sueldo presentada por el C. QUIANNÉ MUNOZ GARCÍA, a su nombramiento de Secretaría B adscrita a la Quinta Sala Unitaria, por el periodo antes mencionado, lo anterior por estar propuesto para ocupar cargo de Actuario en este mismo Tribunal.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Aquí me gustaría precisamente pedirle a nuestro Director Jurídico, por favor Francisco, que respecto a la licencia que pide la C. Evelyn Fabiola Munguía González, nos rindas el informe respecto a la viabilidad de ella, porque bueno, ya hay un antecedente, ella pide licencia para irse a trabajar a un Federal, hiciste un análisis y un estudio, nos puedes dar cuenta.

En uso de la voz el **Director Jurídico Francisco Javier Acuña Ruiz**: Sí, muchas gracias Presidenta. Con relación a la solicitud de licencia sin goce de sueldo, recibida en este Tribunal con fecha 15 de mayo de 2023 y de su aclaración recepcionada con fecha 17 de mayo de 2023, presentadas por de la C. EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ, se analizó la petición tanto por la Dirección General Administrativa como por la Dirección Jurídica de este Tribunal, resultando las siguientes consideraciones:

Primero. – Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13, numeral 1, fracción XII de la Ley Orgánica de este Tribunal, la Junta de Administración cuenta con la siguiente atribución:

1. La Junta tiene las siguientes atribuciones:
[...]



XII. Conceder licencias y aceptar las renunciaciones del personal del Tribunal, con excepción de los magistrados y el Secretario General de Acuerdos;

Segundo. - Que dicha Ley Orgánica en su artículo 25, refiere lo siguiente:

Artículo 25. Relaciones laborales

1. Las relaciones laborales del Tribunal con sus trabajadores se rigen por la legislación estatal en materia de servidores públicos, sin perjuicio de lo señalado en esta ley sobre resolución de controversias laborales.

Tercero. - Que el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios a la letra refiere:

Artículo 42.- Cuando los servidores públicos, con nombramiento de base o definitivo, tengan que desempeñar comisión de representación del Estado, sean designados por el Congreso del Estado o por pleno de Ayuntamiento, ambos de conformidad a su facultad soberana, o por encargo de elección popular y la función sea incompatible con su trabajo, la Entidad Pública les concederá el permiso o licencia necesaria sin goce de sueldo, sin perder sus derechos escalafonarios y de antigüedad, por todo el lapso que el interesado esté en el desempeño correspondiente de dicho encargo.

La Entidad Pública, previo el estudio del caso, podrá conceder permiso o licencia a sus servidores públicos hasta por 60 días por cada año calendario, siempre que el solicitante tuviere, por lo menos un año de antigüedad en el servicio.

Se podrá otorgar permiso o licencia sin goce de sueldo a los servidores públicos, hasta por 30 días, cuando éstos tengan por lo menos, 6 meses de antigüedad en el servicio.

Cuando los servidores públicos aspiren a un cargo público de elección popular, se le concederá permiso o licencia sin goce de sueldo, por el tiempo que duren las precampañas y campañas electorales.

Para que los permisos o licencias se concedan es requisito previo la solicitud por escrito con 8 días anteriores a la fecha en que debe empezar a surtir sus efectos el mismo.

En caso de que un servidor público sea llamado a comparecer por autoridad competente, la entidad otorgará el permiso o justificará la falta, previa demostración del requerimiento.

A las y los servidores públicos se les podrá otorgar el permiso con goce de sueldo o justificar la falta, en caso de requerir tramitar o acudir a diligencias ministeriales, judiciales o análogas, relacionadas con los casos en que sean víctimas de violencia en razón de género, siempre que justifiquen tal situación.

Cuarto. - Que con fecha **28 de marzo de 2023**, fue emitido el acuerdo **ACU/JA/04/04/E/2023**, en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, de la Junta de Administración de este Tribunal, donde **se aprobó licencia sin goce de sueldo** por la temporalidad de **60 días**, periodo máximo de licencia permitido por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 42 supracitado, con relación al diverso 25 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Quinto. - Que la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 181, señala lo siguiente:

Artículo 181.- Cuando un servidor público de base sea promovido para ocupar otra plaza deberá renunciar a la que estuviere desempeñando siempre y cuando la nueva plaza sea de tiempo indefinido, de lo contrario podrá solicitar licencia para separarse de su cargo por el tiempo necesario.



Sexto. - Que de acuerdo al Diccionario de la Real Academia Española, el vocablo "promoción" significa:

Promoción:

1. f. Acción y efecto de promover.

Conjunto de los individuos que al mismo tiempo han obtenido un grado o empleo, principalmente en los cuerpos de escala cerrada.

Promover:

2. tr. Ascender a alguien a un empleo o categoría superiores.

Otros Diccionarios en lengua española, definen:

Promoción:

3. Ascenso de categoría que una persona obtiene en el trabajo o en las relaciones sociales.

Séptimo. - Que las atribuciones de la Junta de Administración de este Tribunal, de conformidad con lo que dispone el artículo 13 de su Ley Orgánica, son índole administrativa, y no cuenta con la facultad de inaplicar una disposición jurídica, como lo es el contenido del artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se sustentó la decisión de aprobar la licencia sin goce de sueldo de la referida funcionaria pública, por el lapso de 60 días; máxime que lo establecido en el arábigo 181 del mismo ordenamiento legal (el que se solicita se aplique al caso concreto) no resulta aplicable, toda vez que lo ahí establecido constituye la excepción a la regla general en tratándose de licencias, pues establece la prerrogativa de poder otorgar licencias por el tiempo que dure un nuevo cargo cuando el funcionario público haya sido promovido, pero no en este caso, no se trata de una promoción, pues debe entenderse por ésta, cuando se ascienda a una persona dentro del propio organigrama de cada fuente de trabajo. Por lo tanto, a devenir la licencia en comento, para ocupar un puesto en otra fuente de trabajo, lo que debe prevalecer es lo contenido en el multicitado artículo 42, tal como ya fue aplicado y aprobado por la Junta de Administración.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si, ella finalmente ingresa un oficio haciendo una serie de señalamientos, se le pide al Director Jurídico que haga un análisis jurídico de la procedencia, se analiza desde el punto de vista legal y se concluye que no es procedente dar el tiempo que solicita la servidora pública C. Evelyn Fabiola Munguía González. ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Nada más para señalar un antecedente a esta Junta, la C. Evelyn Fabiola Munguía González, ya se le había otorgado una licencia en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, se le otorgó por el tope que marca la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 42, de 60 días, ella lo solicitó para ocupar otro cargo en otra dependencia fuera de este Tribunal de Justicia Administrativa y se le concedió, en su momento la pidió por 6 meses y esta Junta acordó dársela en los términos del artículo 42 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y de la propia normatividad interna de esta Tribunal dársela por 60 días, esto en referencia a la normatividad que prevalecía previo a la creación de esta Sala Superior como un derecho adquirido de la C. Evelyn Fabiola Munguía González y se le concedieron sus 60 días, hoy pide que se le otorgue los 4 meses restantes, sin embargo, lo que les quiero informar que, contra el acuerdo donde se le otorgaron los 60 días, ella presento un juicio de amparo impugnando este acuerdo donde solicita que se declare inconstitucional, donde considera



que se le violan garantías y a la fecha no nos han notificado que se le haya concedido una suspensión provisional y mucho menos definitiva por lo tanto el juicio de amparo está en proceso, se fijó la audiencia constitucional para el 29 de mayo de 2023, la licencia de la C. Evelyn Fabiola Munguía González se le venció el día 21 de mayo de 2023 y se debió de haber presentado a laborar el día 22 de mayo de 2023. El área administrativa y de recursos humanos procedió en los términos del acuerdo en darla de alta nuevamente en el reloj checador y activarla como cualquier otro servidor público para el tema respecto a su continuidad laboral, este amparo lo conocen en el Juzgado Segundo de Distrito Administrativa, Civil y de Trabajo y tenemos el requerimiento del informe justificado bajo el expediente 658/2023-2 y repito la fecha de la audiencia constitucional es el 29 de mayo de 2023, entonces ella tiene un recurso interpuesto contra este acuerdo sin embargo nosotros en el área administrativa ya la restituimos como trabajador activo a partir del 22 de mayo de 2023, respetándole su continuidad laboral, nada más es para su conocimiento y atención.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Nada más para complementar, concuerdo con la opinión jurídica y nada más para complementarla, ella solicita obviamente en el tema laboral, también que inapliquemos un artículo, nosotros como Junta de Administración, nuestras funciones esencialmente o materialmente son administrativas, entonces, no tenemos la competencia ni las facultades para inaplicar un artículo y esto derivado del artículo primero Constitucional, Radilla Pacheco y todas las obligaciones que tenemos en materia Constitucional, tampoco es nuestra obligación hacer un control concentrado de los artículos que aplicamos, al contrario, lo que nos rige a nosotros como autoridad administrativa es el principio de legalidad y por eso estamos aplicando lo que establece la Ley, ya si en otra instancia deciden que se haga el estudio, bueno pues es otra cosa, nada más quiero que eso quede plasmado en la respuesta que se le dé a ella.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Para que tomes en cuenta por favor licenciado Francisco, y comentarles que yo estoy en un caso idéntico con Álvaro Cueto, a quien le surgió una oportunidad y está presentando su renuncia, porque entiende perfectamente que no es posible en base a ello, está presentando su renuncia porque su oportunidad allá está por cierta temporalidad y ya evaluaremos cuando se termine su temporalidad si el regresa a este Tribunal.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, fue en la misma Sesión la aprobación de ambas licencias, para el mismo caso.

La **Magistrada Presidenta** en uso de la voz: Pues él está hoy presentando su renuncia en virtud de que decidió quedarse allá un tiempo. ¿Algún otro comentario?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: No, estoy de acuerdo con la postura.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo también estoy de acuerdo con el fondo, nada más cuidar muy bien que en la contestación que se le dé esté muy bien cuidada, que sea exhaustiva, a final de cuentas en el momento que se comentaba, al margen de la cuestión de fondo jurídica, creo que también en cuanto a días ya no tendría derecho, se supone que tuvo una previa, ¿No?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, y agotó los sesenta días.



En uso de la voz el Magistrado **Avelino Bravo Cacho**: Entonces hay que decirle que los agotó y además esto y esto...lo que corresponde, yo estoy totalmente de acuerdo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Los argumentos que dijo el Magistrado José Ramón y el Magistrado Avelino son muy importantes además te pediría licenciado Francisco, previo a cualquier firma, lo pases a comentar por favor para que la contestación quede muy clara en ese sentido. Gracias ¿Algún otro comentario? ¿Respecto a las demás licencias creo que no hay ningún problema verdad?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí me permite Presidenta, quedarían de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS	OBSERVACIONES
		DEL	AL		
VÍCTOR MARTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Secretaría B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	13/06/2023	13/07/2023	31 DÍAS	Nota: Respecto a la licencia sin goce de sueldo presentada por el C. Víctor Martín González Hernández a su nombramiento de Secretaría B adscrito a la Segunda Sala Unitaria, por el periodo antes mencionado, lo anterior por cuestiones personales y académicas.
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ (Actuario)	QUINTA SALA UNITARIA	01/06/2023	30/06/2023	1 MES.	Nota: Respecto a la licencia sin goce de sueldo presentada por el C. DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ, a su nombramiento de Actuario adscrito a la Quinta Sala Unitaria, por el periodo antes mencionado, lo anterior por estar propuesto para ocupar cargo de Secretario de Sala en este mismo Tribunal.
QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA (Secretaría B)	QUINTA SALA UNITARIA	01/06/2023	30/06/2023	1 MES.	Nota: Respecto a la licencia sin goce de sueldo presentada por el C. QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA, a su nombramiento de Secretaría B adscrito a la Quinta Sala Unitaria, por el periodo antes mencionado, lo anterior por estar propuesto para ocupar cargo de Actuario en este mismo Tribunal.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, si están a favor de la **aprobación de licencias sin goce de sueldo, en los términos propuestos, con excepción de la licencia solicitada por la C. Evelyn Fabiola Munguía González, misma que no se aprueba, en virtud de lo argumentado y ya platicado en esta sesión.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ.	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/05/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, las licencias sin goce de sueldo para el personal descrito en el punto 6 planteado, se resuelve en la forma siguiente:

NOMBRE	ADSCRIPCIÓN	TEMPORALIDAD		DÍAS	OBSERVACIONES
		DEL	AL		
VÍCTOR MARTÍN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Secretaría B)	SEGUNDA SALA UNITARIA	13/06/2023	13/07/2023	31 DÍAS	Sí se aprueba
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ (Actuario)	QUINTA SALA UNITARIA	01/06/2023	30/06/2023	1 MES	Sí se aprueba
QUIJANNÉ MUÑOZ GARCÍA (Secretaría B)	QUINTA SALA UNITARIA	01/06/2023	30/06/2023	1 MES	Sí se aprueba
EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ (Secretaría B)	CUARTA SALA UNITARIA	21/05/2023	21/09/2023	4 MESES	No se aprueba

Respecto a la solicitud presentada por la C. EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ, no se aprueba por las siguientes razones y fundamentos:

PRIMERO. - Lo preceptuado en el artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo establecido en el artículo 25, numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, es la normatividad que la Junta de Administración de este Tribunal, debe aplicar a la petición de la C. EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ, como se hizo en su momento, cuando se le aprobó a dicha Servidora Pública, por esta Junta la licencia sin goce de sueldo, el 28 de marzo de 2023, mediante acuerdo ACU/JA/04/04/E/2023, en la Cuarta Sesión Extraordinaria 2023, con una temporalidad de 60 días.

SEGUNDO. - La Junta de Administración es una autoridad de índole administrativa, por lo que no tiene entre sus facultades la de inaplicar o "desaplicar" una norma jurídica, como lo solicita la C. EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ, por lo que, a lo que solicita respecto a la inaplicación del artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, dígamele que no ha lugar.

TERCERO. - Por lo que ve a que se le aplique lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Junta de Administración estima que dicha disposición normativa no resulta aplicable al caso que nos ocupa, toda vez que este constituye una prerrogativa para otorgar licencias a los servidores públicos que sean promovidos, entendiendo por esto último el ascenso en la propia fuente de trabajo, por tanto, al devenir la solicitud de un cambio de fuente de trabajo, lo que resulta aplicable es el contenido del multicitado artículo 42 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tal como se resolvió por esta Junta de Administración.



CUARTO. – Por tanto, no se aprueba la licencia sin goce de sueldo solicitada por la C. EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, a los interesados, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar, notifíquese personalmente a la C. EVELYN FABIOLA MUNGUÍA GONZÁLEZ.

-7-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **siete** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramientos**, que son propuestos y se enlistan a continuación de acuerdo a la solicitud remitida por los Titulares de las áreas de este Tribunal, en los términos de cada petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

PROPUESTA DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA:	MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 148/2023	ADSCRIPCIÓN:	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
DENIS PAUL RODRÍGUEZ MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/06/2023	31/08/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 024/2023	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
TOMAS ALBERTO BARBOZA PEINADO	SECRETARIA B	31/05/2023	31/08/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR OFICIO 31/2023	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
JOB ARTURO BARUC MORA ORTEGA	SECRETARIA B	13/06/2023	13/07/2023	Cubre licencia al cargo de Secretaria b de Victor Martin Gonzalez Serrano.	

SOLICITA:	MAGISTRADA MÁRIA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIOS 38/2023	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	



FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE SALA	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA	ACTUARIO	01/06/2023	30/06/2023	Cubre licencia al cargo de Actuario de Daniel Alejandro Escobedo Márquez.
ALEJANDRO PALAFOX RUIZ	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	Cubre licencia al cargo de Secretaria B de Quianné Muñoz García.
YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ AQUINO	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SOLICITA:	MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA OFICIO 949/2023	ADSCRIPCIÓN:	CUARTA SALA UNITARIA		ACUERDO: ACU/JA/06/05/O/2023
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD DEL	AL		
DANIELA FERNANDA ÁVILA BARDALES	SECRETARIA B	21/05/2023	21/09/2023	Respecto a la propuesta de nombramiento realizada por el Magistrado Armando García Estrada, para que la C. Daniela Fernanda Ávila Bardales, ocupe el cargo de Secretaria B, en suplencia de la Lic. Evelyn Fabiola Munguía González, por el periodo comprendido del 21 de mayo al 21 de septiembre de 2023; no se aprueba, toda vez que dicha plaza no se encuentra vacante.	

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite Presidenta, debo hacer mención que con relación al punto anterior que se discutió esta licencia sin goce de sueldo de la C. Evelyn Fabiola Munguía González, el Magistrado Armando García Estrada titular de la Cuarta Sala Unitaria, había propuesto para suplir en caso de ser aprobada esta licencia a la C. Daniela Fernanda Ávila Bardales para ocupar la vacante que en su caso hubiera dejado la C. Evelyn Fabiola Munguía González, sin embargo con lo que se aprobó en el punto anterior, hago mención a esta Junta para conocimiento que la plaza está ocupada.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Si, yo tengo algunas preguntas Secretario. Habíamos comentado que los nombramientos los íbamos a autorizar con fecha máxima hasta el 30 de junio, porque eso era lo que teníamos en algún momento dado ya revisado en la suficiencia presupuestal, algunos incluyendo a las Salas Unitarias, están solicitando una fecha posterior más allá del 30 de junio, nada más quiero saber si ya tenemos habilitado el poder pedir los nombramientos por una fecha posterior; como segunda pregunta sería nada más, si estos nombramientos que estamos proponiendo todos que se aprueben, están dentro de la plantilla autorizada y que tenemos disponible; y la ultima es que si se cuenta con en el presupuesto autorizado y la suficiencia presupuestal en la partida correspondiente, nada más para afrontar las obligaciones que conllevan nada más serían como esas preguntas, si todo es si, yo no tendría problema por eso.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me autorizan dar cuenta a la solicitud de la Magistrada Abril, en efecto, bueno el tema de la temporalidad de los nombramientos es un tema libre de criterio de cada titular, ellos lo proponen a la Junta.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Por eso preguntaba porque la última vez que presentamos las propuestas, todos las presentamos hasta el 30 de junio, también por eso yo en este caso lo hice hasta el 30 de junio, no tengo problema de que sea posterior, lo único es que estoy preguntando si entonces ya se revisó presupuestalmente tenemos la oportunidad de ampliar ese plazo como para que en lo subsecuente y yo también avisarles hasta que plazo podríamos ser, por



ejemplo, yo veo algunos que ya están hasta agosto, si ya podríamos solicitarlos todos que se renueven hasta el 31 de agosto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Perdón, respecto a la primera pregunta, informarle a la Magistrada Abril que fue un acuerdo de esta Junta desde hace mucho tiempo, que los nombramientos estarían pasando en general, sería en términos de tres meses; respecto a las demás, por favor conteste Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si y se turnan a la Junta para conocimiento en los términos de cada titular lo plantea, ahora, en cuanto al tema de la revisión, si hay suficiencia presupuestal para afrontar estos nombramientos, de acuerdo a las reuniones de trabajo como veníamos teniendo, en estos momentos estamos en condiciones de afrontar la responsabilidad de cubrir estos pagos en caso de que se aprueben estos nombramientos en los términos planteados, y de la misma revisión reiterar la observación que hice nada más en cuanto al tema de que si están vacantes o no, con excepción del tema que mencione de la Cuarta Sala Unitaria, las otras propuestas de nombramientos, efectivamente están vacantes por el periodo que están planteando, de hecho hay un caso de la Segunda Sala Unitaria del Magistrado Laurentino López Villaseñor.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Si es que es por la licencia que pide su trabajador.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Exactamente.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Si, pero aun así también sobrepasa al 30 de junio, por eso era mi pregunta.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: De hecho, está proponiendo del 13 de junio al 13 de julio, 1 mes.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Porque es el tiempo que dejo el otro compañero.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si, pero obviamente la plaza está vacante ese periodo y el hace la propuesta para que alguien la supla, con excepción del tema de la Cuarta Sala Unitaria que, si está ocupada la plaza porque se reactivó a la C. Evelyn Fabiola Munguía González en el sistema el lunes 22 de mayo, todas las demás si están en viabilidad de ser consideradas por esta Junta y presupuestalmente si estamos en condiciones de aprobarse en estos términos de afrontar el compromiso de pago.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Gracias ¿alguna otra pregunta Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Quedarían de la siguiente manera la aprobación de nombramientos.

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Página 15 de 30

Acta de la Quinta Sesión Ordinaria de dos mil veintitrés

25 de mayo de 2023



SOLICITA:	MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 148/2023	ADSCRIPCIÓN:	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
DENIS PAUL RODRÍGUEZ MORENO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	01/06/2023	31/08/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 024/2023	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
TOMAS ALBERTO BARBOZA PEINADO	SECRETARIA B	31/05/2023	31/08/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

SOLICITA:	MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR OFICIO 31/2023	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
JOB ARTURO BARUC MORA ORTEGA	SECRETARIA B	13/06/2023	13/07/2023	Cubre licencia al cargo de Secretaria b de Víctor Martín González Serrano.	

SOLICITA:	MAGISTRADA MÁRIA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIOS 38/2023	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA		
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES	
		DEL	AL		
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ	SECRETARIO DE SALA	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ	SECRETARIO DE SALA	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
QUIANNÉ MUÑOZ GARCÍA	ACTUARIO	01/06/2023	30/06/2023	Cubre licencia al cargo de Actuario de Daniel Alejandro Escobedo Márquez.	
ALEJANDRO PALAFOX RUIZ	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	Cubre licencia al cargo de Secretaria B de Quianné Muñoz García.	
YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	
FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ AQUINO	SECRETARIA B	01/06/2023	30/06/2023	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias. Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación de nombramientos en los términos propuestos, con la acotación de la propuesta de la Cuarta Sala que la plaza se encuentra ocupada.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ.	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, los nombramiento para el personal descrito en el punto 7 de esta acta, en los términos planteados, a excepción de la propuesta del nombramiento de la Cuarta Sala Unitaria, quedando de la siguiente manera:

SOLICITA:	MAGISTRADA PRESIDENTA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 148/2023	ADSCRIPCIÓN:	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA			
NOMBRE		PUESTO		TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
				DEL	AL:	
DENIS PAUL RODRÍGUEZ MORENO		AUXILIAR ADMINISTRATIVO C		01/06/2023	31/08/2023	Si se aprueba

SOLICITA:	MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE OFICIO 024/2023	ADSCRIPCIÓN:	TERCERA PONENCIA DE SALA SUPERIOR			
NOMBRE		PUESTO		TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
				DEL	AL:	
TOMAS ALBERTO BARBOZA PEINADO		SECRETARIA B		31/05/2023	31/08/2023	Si se aprueba

SOLICITA:	MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR OFICIO 31/2023	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA SALA UNITARIA			
NOMBRE		PUESTO		TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
				DEL	AL:	
JOB ARTURO BARUC MORA ORTEGA		SECRETARIA B		13/06/2023	13/07/2023	Si se aprueba

SOLICITA:	MAGISTRADA MÁRIA ABRIL ORTIZ GOMEZ OFICIOS 38/2023	ADSCRIPCIÓN:	QUINTA SALA UNITARIA			
NOMBRE		PUESTO		TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
				DEL	AL:	
DANIEL ALEJANDRO ESCOBEDO MÁRQUEZ		SECRETARIO DE SALA		01/06/2023	30/06/2023	Si se aprueba
FRANCISCO IVÁN RAMÍREZ GUTIÉRREZ		SECRETARIO DE SALA		01/06/2023	30/06/2023	Si se aprueba
QUIJANNÉ MUÑOZ GARCÍA		ACTUARIO		01/06/2023	30/06/2023	Si se aprueba
ALEJANDRO PALAFOX RUIZ		SECRETARIA B		01/06/2023	30/06/2023	Si se aprueba
YANET MARGARITA JIMÉNEZ MENESES		SECRETARIA B		01/06/2023	30/06/2023	Si se aprueba
BLANCA MAGDALENA REYES RAMÍREZ		SECRETARIA B		01/06/2023	30/06/2023	Si se aprueba
FÁTIMA GUADALUPE PÉREZ AQUINO		SECRETARIA B		01/06/2023	30/06/2023	Si se aprueba

SOLICITA:	MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA OFICIO 949/2023	ADSCRIPCIÓN:	CUARTA SALA UNITARIA			
NOMBRE		PUESTO		TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
				DEL	AL:	



DANIELA FERNANDA ÁVILA BARDALES	SECRETARIA B	21/05/2023	21/09/2023	No se aprueba
------------------------------------	--------------	------------	------------	---------------

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-8-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número ocho y corresponde a: **Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2023**. De conformidad al anexo 2.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Este informe se circuló con la convocatoria y es para conocimiento de la Junta del ejercicio del gasto.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: No, yo al contrario, les quiero dar una felicitación, la verdad es que los números que nos están presentando vamos muy bien respecto a lo programado, creo que hasta vamos un poco más abajo de lo que habíamos pensado, entonces una felicitación para el área administrativa, porque la realidad teniendo esos números pareciera que el Tribunal está marchando perfectamente.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo me uno a la felicitación y siempre ha sido así, nunca he tenido alguna duda de ello, la verdad es que te agradezco y agradezco a tu equipo el esfuerzo, Secretario.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Muchas gracias.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: ¿Algún otro comentario?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como se solicita por esta Junta de Administración, se tiene por recibido el Informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2023, para quedar en los siguientes términos:

De conformidad al desarrollo del punto 8 del orden del día, se tiene por recibido el informe sobre el ejercicio del presupuesto de egresos del 01 de enero al 30 de abril de 2023, en los términos presentados, de conformidad al anexo 2.

-9-



La **Magistrada Presidenta**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número **nueve** y corresponde a: **Presentación y en su caso aprobación de un punto de acuerdo, para requerir a las áreas, a que previo a la autorización de contratación y/o renovación de nombramientos de las áreas administrativas del Tribunal, presenten a esta Junta un informe de desempeño de dicho personal y en su caso, al ser propuestas nuevas, justifiquen la necesidad de contratación, señalando los elementos tangibles que hagan necesario cubrir la vacante**, de conformidad al Anexo 3.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo quisiera tomar la palabra, ante la moción de la representante de las Salas Unitarias, respecto a la justificación del porque estar renovando nombramientos cada tres meses, en primer lugar, quisiera informarle a la Magistrada que tiene muy poco tiempo con nosotros en la Junta que, desde que inició esta organización o esta Junta como tal, se han tomado las determinaciones de que los nombramientos efectivamente se den cada tres meses por un tema de orden, todos los nombramientos que se otorgan, evidentemente llevaron un proceso administrativo, en el cual evidentemente se cubrieron con todas y cada una de las normas que nos rigen y nos marca la Ley, esto es, las plazas tienen una justificación desde su nacimiento, tienen un sentido y evidentemente tienen un soporte legal en el Reglamento y no solo en nuestro Reglamento, muchas plazas también derivan de las obligaciones que este Tribunal tiene respecto a las acciones encomendadas con el Sistema Estatal Anticorrupción, con la Ley General de Archivos, una serie de cosas que también envuelven al trabajo cotidiano de este Tribunal, efectivamente este Tribunal no solo se dedica a emitir resoluciones, por Ley, tiene otras obligaciones que tiene que cumplir y por lo cual tenemos que evidentemente un soporte administrativo que, coadyuva al cumplimiento de esas obligaciones, con base a ello, la Jefatura de Recursos Humanos que muy bien ha estado trabajando y le agradezco a Verónica, se encarga y nos hemos encargado de normar y poner al día todo el tema de perfiles de puestos, todo el tema de las propuestas incluso de las propias plazas como tal, que tengas una justificación jurídica y obviamente que además este relacionadas o tengas un sustento con la Ley, lo que ha sucedido y para ello hay un catálogo de puestos, en el que está totalmente avalado por supuesto en el tema de los perfiles como tal, respecto a las plazas que se han tenido que actualizar por las encomiendas que la propia Ley nos establece, se han estado haciendo los perfiles, nosotros llegamos y no encontramos cero de administración, cero de perfiles de puestos, en su momento al área de Planeación se le pidió, me puedes decir por favor Ivette mi oficio en el que al área de planeación ya se le había solicitado donde pedía todos los perfiles de puesto, porque es parte de la función del área de planeación y pusiera al día también el tema de las justificaciones, ojo, de las plazas que ya existían previo a que nosotros nos integráramos, esto se ha venido solicitando desde varias Juntas de Administración y se le han girado oficios, entiendo a Nicanor que no te dijeron, porque quizás en la entrega-recepción no te informaron, pero bueno ahora te voy a instruir por favor Nicanor para que le des continuidad y si te voy a pedir ante la insistencia de nuestros compañeros de Salas Unitarias, que si lo hagas en un término máximo de 3 semanas, para que nos tengas al día todos los perfiles de puesto que faltan, Vero ya le había pasado al anterior encargado toda la información para que si efectivamente, si es muy propositivo lo que la Magistrada está diciendo y que sirva de una vez para ponernos al día y a la par también, claro agradeciendo a los buenos oficios de la Magistrada, porque me parece muy atinado lo que ella dice, que generes una matriz, que permita una evaluación por los jefes de las áreas, ojo, porque eso lo tiene que hacer el superior jerárquico, ejemplo, no lo puede hacer el Magistrado José Ramón respecto al trabajo que realiza la gente que está en el área administrativa o en secretaria general, que los jefes alimenten esta matriz con los resultados y que además esto será muy bueno, porque será



justamente contenido que podremos subir a los Mides, a los planes estatales, a los seguimientos, al informe, creo que es muy valioso lo que la Magistrada ha propuesto, entonces genere una matriz con todo lo que significa para que se instalen en las computadoras y se pueda estar alimentando y evidentemente insisto esa información por supuesto va a mejorar el funcionamiento de todas las actividades de cada plaza ya están reglamentadas, incluso en reglamento en norma, si alguien no cumple con las mismas es responsabilidad de su superior jerárquico darle vista al Órgano Interno de Control, para que se tomen las medidas pertinentes, no es función de esta Junta de Administración evaluar en lo particular cada 3 meses que además que fue un acuerdo, que estemos evaluando las actividades o los resultados que además no podemos evaluar del área de administración, por eso hagamos las cosas bien como deben de hacerse. Gracias Magistrada muy oportuna tu propuesta, la agradezco y hagámoslos bien, entonces Nicanor, te pido generes esa matriz y le des prioridad, deja todo lo demás que estás haciendo y avócate a eso por favor, porque si necesito que lo entregues en un término no mayor a 2 semanas.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Yo nada más si se va alimentar la matriz, las reglas de cómo lo vamos a alimentar, la temporalidad, cada mes.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Nicanor que nos haga una propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Ese acuerdo si tendríamos que aprobarlo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Si Nicanor tu genera una propuesta.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Y ¿solo es para personal administrativo?
O ¿es para todos?

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** No puedes hacer exclusión, aquí todos somos iguales, generala para todos.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez:** No traigo el artículo específico de la Ley Orgánica, porque la verdad yo había propuesto bajar el punto, el artículo específico de la Ley Orgánica dice, que es obligación de esta Junta la administración de los recursos, tenemos que entender que los recursos no solo son financieros son humanos y materiales y que también dice que debemos que evaluar el servicio y la prestación de las áreas administrativas, porque las áreas jurisdiccionales entran dentro de la competencia de la Sala Superior, entonces la única intención de todo esto y que en un momento dado. la realidad es que yo lo puse en el oficio y lo redacte de esta manera, entiendo que por cuestión de no modificar en que yo lo estaba proponiendo lo copiaron tal cual, pero la idea de todo esto es que pudiéramos tener nosotros estos argumentos, no propiamente de una evaluación puntual de que si le contesto un oficio o no contesto un oficio, tiene que ir directamente relacionado con esta obligación que tenemos como Junta de Administración, el evaluar la prestación de los servicios, también por eso si se fijan en la redacción que el Secretario nos pone en el punto, por eso yo también le decía que también tenían que solicitarse a las áreas, porque efectivamente yo coincido con la Presidenta en que nosotros no podríamos evaluar de otra manera a las áreas administrativas, la prestación de los servicios sino a través del responsable de cada una de esas áreas, creo que es lo lógico que se solicite a ellos, yo no me opongo en que se pueda generar una matriz de indicadores, entiendo que este Tribunal ya tiene una matriz de indicadores, ya se llena



de hecho estamos dentro del plan estatal Mide, entiendo que ya hay ciertos objetivos que se están cumpliendo, no sé si en un momento dado tendríamos que empatar, porque yo revise el plan estratégico hasta el 2024, creo que si hace falta tener una actualización de ese plan, definitivamente si lo tenemos que hacer, pero creo que si tendríamos que entonces definir hacia dónde va el Tribunal, que es lo que queremos porque eso es lo que en un momento dado es el insumo que obviamente va a entrar al área responsable, que en este caso es la del licenciado Nicanor, para entonces si generar estas matrices que se van desarrollando, del árbol de problemas, toda esta metodología que se tiene que realizar, entonces yo creo y si tienen a bien, yo coincido que tendremos que tener todo en orden, que se tiene que tener una evaluación porque efectivamente se tiene que hacer, tendríamos que establecer la periodicidad de esta evaluación, creo que si es importante que el área responsable nos haga una propuesta, pero yo creo que previo a eso, yo sí creo para que no se haga un trabajo que luego al final sea estéril, porque una cosa es lo que a lo mejor esa área pueda pensar que es a donde vamos, creo que primero como Tribunal tendríamos que definir hacia dónde vamos y cuáles son nuestras nuevas visiones o si es mantener las que ya tenemos y solamente actualizarlas, creo que primero tendría que haber una reunión estratégica para que en ese momento ya podamos darle como estas directrices y entonces sí, poder decir esa es la manera en que tendría que hacerse, ese es mi comentario.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias, Magistrada. Efectivamente Nicanor, me sumo totalmente y generamos una propuesta exacta de cómo debemos organizarnos, para poder llegar a ese punto para que entonces la evaluemos y con base a esa evaluación vayamos conduciendo para que tú lo puedas aplicar, pero si danos una propuesta como seria todo este procedimiento que la Magistrada establece, porque esa parte de tu área Nicanor, gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Yo nada más abundando justamente en esa misma línea, va ser muy interesante Nicanor, que por favor revise también el tema de cómo va hacer la ponderación porque a final del día tenemos que tener un criterio o un límite de aprobado o no aprobado o una escala, para efecto de proceder en consecuencia ¿no? Y también en esa misma tesitura, sería interesante si se va a evaluar, si están contratados o son de definitividad, porque también nos va a obligar a eso, también que tengamos ese cuidado porque al final del día, yo voy a evaluar a alguien porque desafortunadamente para el cada tres meses tengo que estarlo recontratando, pero mejor esa persona si cumple con ese parámetro para seguirlo recontratando y el que está en definitividad cumple con las obligaciones y satisface las necesidades que este Tribunal requiere de ese cargo o lo estamos nada más cargando porque ya es definitivo y pues nada más es una carga al erario público, digo es un tema interesante.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Es un buen momento Nicanor, generamos ideas, generamos una buena propuesta para poder nosotros tener una base de discusión, obviamente tú serás la estrella de las reuniones, para que con base a eso podamos generar instrumentos como dice la Magistrada que realmente sean aterrizados, yo creo que es muy buena idea, fue un muy buen momento y vamos a lograr algo muy positivo, muchas gracias. ¿algún punto Magistrados? Salió algo muy positivo de esto.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí, yo creo que en todo caso tendría que votarse ¿no? Porque creo que tendría que ser un acuerdo para que podamos decir si, en algún momento estamos de acuerdo o no, en que periodicidad también tendría que ser, insistió en la parte de porque yo pedí la moción de bajar el punto, no estoy diciendo que no sea un tema importante y



prioritario ¡no!, estoy convencida de que, si es importante, creo que tenemos que enfocar en este momento la mayor parte de los recursos del Tribunal para poder tomar otras decisiones ¿no? Se tendrán que tomar en algún momento respecto al presupuesto porque, aunque ahorita vayamos muy bien, pero si vamos a estar en una situación complicada, también entiendo que se está haciendo del área de procesos obviamente para poder medirlas, ahí sí y lo entiendo no solamente el área que esta el licenciado Nicanor evalúa las áreas administrativas, al contrario, la mayor carga es las áreas jurisdiccionales que ya habíamos platicado en reuniones anteriores ha incrementado el trabajo, yo creo que es un trabajo importante, creo que se me hace un tiempo corto 3 semanas, yo lo que creo que lo que pudiéramos darle un plazo mayor, y yo también ahí te ofrezco la ayuda de que yo tengo personas conocidas en la Secretaría de Participación Ciudadana es la que es encargada de todo esto y es la que de verdad saben cómo se deben de evaluar y de hecho es la que es responsable de este programa Mide, entonces yo te ofrezco de poderte vincular con alguien de allá y que también nos puedan dar una asesoría ¿no? Que entiendo que ellos la verdad nos pudieran ayudar muchísimo y como para que podamos dar pasos más certeros y que a lo mejor pudiéramos tener una propuesta lo más integral posible, eso es lo que pudiera ser.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Si se trata de ver nuestra situación y realinear nuestros objetivos conforme a la realidad que tenemos ahorita ¿no?, que, si ha cambiado mucho, recuerdo que cuando se hizo el tema de Mide siempre nos fue bien, pero no teníamos en que basarnos, ahorita en que vamos en ¿1800 en este mes? No teníamos esas cargas de trabajo, entonces las prioridades de este Tribunal se han modificado, ve y tómallo en cuenta y efectivamente si han sido muy amables con nosotros los de la Secretaría de Planeación para todo este tipo de cosas, si es necesario cambiar el plan lo aprobamos no hay ningún problema, nada más si toma en cuenta la evolución cuando diseñamos esto teníamos nada más menos de 20,000 asuntos por año, por eso tienen razón, hay que reevaluar hay que delinear los objetivos obviamente con lo que tenemos y saca una propuesta, en esa propuesta me imagino vendrá la periodicidad y todos los elementos, eso si te digo que los objetivos que tomes en Mide realmente sean alcanzables ¿no?

En uso de la voz el **Coordinador de Estadística y Planeación José Nicanor Soto Godoy:** Actualmente tenemos 15 indicadores, de hecho, acaban de enviarnos una propuesta para poder modificarlos.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** Partimos de ahí.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta:** Yo también te ofrezco llevarte con Mónica Ballescá, es una amiga, trabajamos juntas desde hace más de 20 años y siempre ha estado en la mejor disposición entonces si quieres e incluso te acompaño con ella para ver de qué manera y me parece muy buena la idea, genéranos la propuesta, las ideas y lo que si tienes que ponerte a trabajar en los perfiles de puesto porque esos ya estaban pedidos desde hace mucho y eso si te pido que estén listos en 2 semanas por favor, muchas gracias. ¿Tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** No, yo estoy de acuerdo y creo que de momento como dice justamente va hacer cuando se apruebe y en definitiva va hacer ese documento como dice el Magistrado José Ramón, también tenemos que estar muy conscientes de que es una realidad alcanzable y es una idealidad a lo que pretendemos llegar, debe de ser un instrumento que nos permita justamente llegar a esa idealidad y no un instrumento que nos esté nada más trastabillando u obstaculizando otro de los objetivos.



En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Yo les agradezco porque esto es compliance, gracias.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo nada más pediría que entonces fuera para la siguiente sesión, normalmente pedimos que todos los entregables sean para las siguientes sesiones, se le está pidiendo un trabajo titánico de elaboraciones de perfiles de puestos y aparte de toda elaboración de una propuesta de una modificación del plan estratégico 2024 yo nada más diría que fuera para la siguiente sesión ordinaria que pudiera presentarse, independientemente de cualquier cosa

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Solo dale prioridad, sé que tienes otras tareas, que ayudas a muchas personas, pero dale prioridad a tu área, muchas gracias. Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del punto de acuerdo en los términos que se han planteado para que se turne a la Coordinación de Estadística y Planeación para elaborar una propuesta tanto para los perfiles de puesto como para la matriz de evaluación de las áreas administrativas en los términos que han manifestados las y los integrantes de esta Junta de Administración.**

1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ.	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/07/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, III incisos a), b), XIX, XXIII y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, un punto de acuerdo en los siguientes términos:

Se instruye al titular de la Coordinación de Estadística y Planeación, para que:

Primero: Concluya el Catálogo de Perfiles de Puestos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en un periodo no máximo a 2 semanas a partir de esta Junta de Administración.

Segundo: Realice una propuesta de organización, así como una Matriz de Indicadores que permita determinar la manera de evaluar el desempeño de los Servidores Públicos de las áreas administrativas de este Tribunal y presentarse en la siguiente sesión ordinaria que tendrá verificativo el 29 de junio de 2023.

Tercero: Lleve a cabo las gestiones necesarias a efecto de actualizar el Plan General Estratégico 2024 de este Órgano Jurisdiccional y presente propuesta en la siguiente sesión ordinaria a celebrarse el 29 de junio de 2023.



Deberá presentar resultados y/o avances de lo anterior, para su revisión y en su caso aprobación, en la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco que se celebrará el 29 de junio de 2023.

Infórmense del presente acuerdo a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos y a la Coordinación de Estadística y Planeación, para que surta los efectos correspondientes.

-10-

La **Magistrada Presidenta**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto de la orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: el siguiente punto del orden del día es el número diez y corresponde a: **Asuntos varios**.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Pregunta a los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, ¿Tienen algún punto que quieran agregar?

En uso de la voz, la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo sí tengo un comentario, quisiera poner a consideración de esta Junta, el que pudiéramos enfocar los recursos que tenemos en el área de informática para que pudieran tratar de finalizar o de concluir la segunda etapa del Juicio en Línea, yo entiendo que en este momento no tenemos recursos para poder contratar personal que nos ayude a las Salas a sacar el trabajo, pero la verdad que si pudiéramos migrar a esta segunda etapa del Juicio en Línea en donde ya fuera mucho más ágil y no tuviéramos que imprimir los cuadernillos, eso nos ahorraría muchísimo tiempo y ese tiempo aplicarlo en otras partes del mismo proceso que nosotros llevamos simplemente para remisión más oportuna de los recursos a Sala Superior, contestar todos los amparos y demás, entonces lo único que yo quería era poner a consideración, sé que lo están trabajando, sé que fue parte de lo que ya en su momento pidió el Director para que pudieran ellos no tomar vacaciones y trabajarlo aprovechando que no estábamos nosotros, entonces yo básicamente lo único que quisiera es ver si habría la posibilidad de que se pudiera priorizar o instruir, no sé cuál tendría que ser el término por parte de esta Junta de Administración para que el área de informática sin descuidar procesos importantes dentro del Tribunal pudiera enfocar la mayor parte de sus recursos para que pudiera concluirse esta segunda etapa, entiendo que ellos si pudieran enfocarse en esto quizá podrían tenernos ya una propuesta puede ser para el quince de Julio y que pudiéramos estar viendo una implementación a partir del quince de agosto, la verdad a lo mejor puede pensarse que es como muy lejana, pero ya para nosotros la verdad es que nos ayudaría muchísimo el que tuviéramos estas herramientas tecnológicas que al final del día es una obligación legal llevar juicio en línea, pero ya en la cantidad de juicios en línea que estamos gestionando se ha vuelto muy complicado, en qué redundaría esto, en que podríamos tener un ahorro también en temas de impresión de documentos, en temas de las carátulas, ahí sí ya podríamos hablar ya de ahorros sustanciales, también hablar de temas de ya no usar tanto las copiadoras, viendo el tema que tenemos arrendamientos hasta de impresión, porque normalmente es así, entonces, al momento de que nosotros ya podemos tener el juicio en línea, en donde ya no necesitamos imprimir un acuerdo, firmar un acuerdo, escanear un acuerdo, e integrar un cuadernillo, la verdad es que no solamente nos ahorra tiempo, nos ahorraría también en cuestiones materiales y financieras, entonces, mi propuesta solamente es en el sentido de ver si pudiéramos enfocar los recursos, darle una



instrucción, así como en este momento se le dijo al área de Planeación que enfoque todas sus atenciones en esta prioridad, que a lo mejor, también pudiéramos dar una instrucción desde esta Junta, para que entonces Informática termine lo que tiene que terminar, haga las pruebas, yo me ofrezco para sea en mi Sala en donde podamos hacer las pruebas, porque creo que eso, uno ayudaría a hacer más accesible la justicia, ustedes saben que el juicio en línea es en todo momento, pueden interponerlo en cualquier lugar, la verdad es que cada vez ha tenido mucho más aceptación, yo la verdad no es por presumir, pero yo los juicios a pesar de todo el trabajo que conlleva, yo un juicio en línea con sentencia lo terminé en mes y medio, entonces, un mes y medio entregarle una sentencia a un particular, creo que ahí es donde realmente tendríamos que estar enfocando los recursos, máxime que no tenemos personal, entonces creo que si pudiéramos voltear los números de que ya tuviéramos más juicios en línea que tradicionales, pero con obviamente estas adecuaciones que son muy necesarias, creo que hasta luciría más el Tribunal, entonces esa es mi propuesta.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: Sí, nada más que eso implicaría hacer algunas transferencias presupuestales, cambios económicos para concluirlo.

En uso de la voz, el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Lo que pasa es que el área de informática, entiendo, tiene en la operatividad del día a día, muchos distractores, porque como solo hay una persona de mantenimiento, los desarrolladores de juicios en línea terminan haciendo labores de mantenimiento, por un lado, y por otro lado, también ellos están brindando el servicio de atención a usuarios y ahí es donde también les quitan mucho el tiempo, es una cuestión operativa, no es un tema de presupuesto, es un tema de funciones, es un tema operativo, el hecho de que ellos tengan que hacer de todo, más el juicio en línea, es lo que se hace que se merme su propia utilidad, entonces tomamos una medida muy buena de haber dejado en mayo que trabajaran, porque sí pudieron avanzar, claro no es algo que palpemos ahorita, porque todo es interno pero me queda claro que la necesidad el Director siempre la ha externado, necesitamos más gente eso no se puede, pero sí ver la manera de no distraerlos tanto a los desarrolladores de lo que tienen que hacer, pero también tenemos un punto en contra Magistrada, como bien dices el juicio se está incrementando entonces entre más se incrementa más dudas y más requieren los servicios de informática, entonces tal vez Eibar siendo el Director de área el que tiene la sensibilidad entonces nos podrá ayudar y decir, yo pudiera ser más eficiente y dar más productividad a mi sistema si ustedes me evitaran A, B, C, D; ese tipo de cosas pudiéramos hacerla en una circular, oye no le pidas tóner al de informática por un ejemplo, entonces me parece bien que pudiéramos hacer algo así.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: A mí me parece, siguiendo con el comentario de mi compañero José Ramón, que le pidamos al Director de Informática que nos haga un informe de lo que necesita de tiempo y las situaciones que se tengan que cubrir para poder alcanzar el objetivo que requiere la Magistrada Abril y sin olvidar que tenemos una propuesta por parte de Gobierno del Estado para un apoyo de un juicio que ya está, está la propuesta, está el apoyo y si es tanta la necesidad y tanta la urgencia también podríamos retomar esa opción, entonces vamos platicando por favor con el Director de Informática para ver una realidad, en cuanto tiempo y qué procesos nos llevan para que esto se dé y si no pues nunca está demás pedir o aceptar los apoyos que nos pudieran dar las áreas que generosamente nos están apoyando siempre. V

En uso de la voz, el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Y otra cosa, si es una cuestión de comunicación, busquen a Viridiana para que le apoye, muchas veces tal vez sea un error, tal vez E



con un boletín podríamos evitarle cinco llamadas al día por ejemplo, entonces, tal vez eficientar, lo que sí, él se queja mucho de que le hablan, que como le hago para esto, cómo le hago par lo otro, ahora sí que mejor ver cuáles son las preguntas frecuentes, podríamos establecer un catálogo para que, claro que es Eibar el que lo opera, en conjunto con Comunicación Social pudiera ponerlo y ya antes de que te llamen, mira ahí están las preguntas ahí están las preguntas frecuentes y listo. Algo muy amigable para que al final del día ese tiempo que ya no lo molestan y lo pueda emplear para desarrollar.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: Creo que vale la pena escuchar a Eibar y ver propuestas, generen una propuesta también y háganla de nuestro conocimiento para eficientar los tiempos y destinar a los desarrolladores a específicamente su tema de desarrollo, a ver si alcanzamos el objetivo con la finalidad de cumplir con todo lo que la Magistrada dice y si no pues insisto, siempre es un buen camino acudir a quienes tengamos que acudir para mejorar siempre, pues muchas gracias. ¿Algún otro comentario compañeros?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Si me permite esta junta, dar cuenta de comunicados: llegó un comunicado del Licenciado Fernando Abel Macías Casillas, que se ostenta como autorizado de la Señorita Evelyn Fabiola Munguía González, dirigido a esta Junta, donde solicita copias certificadas de un expediente administrativo de una tercera persona, de Joel Estrada Ruíz para presentarlo como prueba en su Juicio de Amparo, para conocimiento de esta Junta, la solicitud se turna al área de Recursos Humanos y a Jurídico por el tema de que se trata de una tercera persona, que aunque se ostenta como autorizado de un procedimiento judicial, nosotros no lo podemos corroborar.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: En todo caso si la autoridad correspondiente lo requiere se lo entregaremos.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Como lo dirigen a esta Junta, es que doy cuenta de este escrito.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: Remítase al área de Jurídico.

En uso de la voz, la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Son datos personales que no se pueden entregar a cualquier persona, sí la autoridad en su momento considera que es una prueba tendrá que ser remitida y considero que tendrá que ser considerada en el área de Transparencia que son unos expertos en esto, aparte de testar datos y ese tipo de cosas porque podríamos vulnerar la información, a la persona.

En uso de la voz, el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: Tampoco pierdas de vista que si bien es cierto que manifiesta que es para un Juicio de Amparo, para que tengas constancias suficientes de que exista ese Juicio de Amparo, y si no, espérate a que te lo requiera el Juzgado.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: Gracias. Me gustaría proponer a esta Junta lo siguiente: La Creación del Órgano de Control Disciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de conformidad a lo que se describe a continuación:

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que a la letra refiere:



Artículo 25. Relaciones laborales

1. Las relaciones laborales del Tribunal con sus trabajadores se rigen por la legislación estatal en materia de servidores públicos, sin perjuicio de lo señalado en esta ley sobre resolución de controversias laborales.

Segundo. Que el artículo 28, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal señala:

Artículo 28. La Junta de Administración, además de las obligaciones que expresamente le otorgan las leyes, tendrá las siguientes:

(...)

- V. Sancionar a los servidores públicos de este Tribunal por faltas de carácter laboral.

Tercero. Que el artículo Séptimo Transitorio del Decreto 24121/LIX/12, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, vigente y aplicable, puntualmente señala:

SÉPTIMO. En tanto las entidades públicas no definan la unidad administrativa que fungirá como órgano de control disciplinario de conformidad con el artículo 25 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el titular de la dependencia o entidad podrá delegar al funcionario encargado del jurídico, o quien haga sus veces, mediante acuerdo, la facultad de iniciar el procedimiento respectivo, quien una vez desahogado el mismo, remitirá las actuaciones al titular o encargado para que dicte la resolución respectiva.

Cuarto. Que de acuerdo al artículo 94 del Reglamento Interno de este Tribunal de Justicia Administrativa, este Organismo Autónomo cuenta con una Dirección Jurídica, con atribuciones inherentes a su labor y actualmente en operaciones.

Por lo que, con base a lo anterior, se propone a esta H. Junta de Administración la creación del Órgano de Control Disciplinario del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco con todas las atribuciones que le confiere la ya mencionada Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios consecuentemente, se propone se deleguen todas y cada una de las facultades del referido Órgano de Control Disciplinario al titular de la Dirección Jurídica de este Tribunal, para que sea el encargado de desahogar todas las actuaciones relacionadas al procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, de conformidad a los numerales 25, 26, 106 bis y demás relativos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios en mención.

De igual forma, para dotar de completa operatividad al referido Órgano de Control Disciplinario, se propone que éste se auxilie con los Actuarios adscritos a la Sala Superior de este Tribunal, para llevar a cabo la notificación de sus actuaciones.

¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Pregunto a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación correspondiente en los términos señalados, para que sea creado el Órgano de Control Disciplinario de este Tribunal.**



1.	Magistrada Presidenta FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ.	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor
4.	Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron cuatro votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/08/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracción I, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, la creación del ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO, con todas las atribuciones que le confiere la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios;

Así mismo, con efectos inmediatos se delegan todas y cada una de las facultades del referido Órgano de Control Disciplinario al titular de la Dirección Jurídica de este Tribunal, para que sea este último el encargado de desahogar todas las actuaciones relacionadas al procedimiento administrativo de responsabilidad laboral, de conformidad a los numerales 25, 26, 106 bis y demás relativos de la Ley para los Servidores Públicos en mención, así como las que le otorgue la Sala Superior de este Tribunal, esta Junta de Administración y la legislación reglamentaria aplicable en materia laboral.

El Órgano de Control Disciplinario de este Tribunal, se auxiliará con los Actuarios adscritos a Sala Superior de este Tribunal, para llevar a cabo la notificación de sus actuaciones.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas de la Dirección General Administrativa, de la Dirección Jurídica, de la Jefatura de Recursos Humanos y a los Actuarios adscritos a Sala Superior por conducto del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, para los efectos a que haya lugar.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: En relación con el punto anterior, también me gustaría proponer a esta junta de Administración lo siguiente: Delegar facultades a la Dirección General Administrativa, para que cuando se conozca de hechos que pudieran resultar en responsabilidades laborales, pueda levantar Actas Administrativas al personal adscrito a este Tribunal, como se plantea a continuación:

Primero. Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13, numeral 1, fracciones I, XIX y XXV; y 25 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, que a la letra refieren:

Artículo 13. Junta- Atribuciones

I. La Junta tiene las siguientes atribuciones:

I. Administrar los recursos del Tribunal, con el apoyo de la Dirección General Administrativa;

XIX. Aprobar los acuerdos administrativos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal;

XXV. Las demás que establezcan otras disposiciones aplicables.



Artículo 25. Relaciones laborales

- 1. Las relaciones laborales del Tribunal con sus trabajadores se rigen por la legislación estatal en materia de servidores públicos, sin perjuicio de lo señalado en esta ley sobre resolución de controversias laborales.

Segundo. Que el artículo 30, primer párrafo, fracción XXII del Reglamento Interno de este Tribunal dispone:

Artículo 30. La Dirección General Administrativa se integrará con el personal técnico y administrativo que autorice el presupuesto de egresos, y se encargará de administrar los recursos humanos, materiales y financieros del Tribunal; de mantener una organización administrativa integral, tecnicada y sistematizada en lo relativo a los aspectos precisados que coadyuve con las funciones fundamentales del Tribunal...

(...)

XXII. Atender los asuntos administrativos, de conservación y los demás inherentes a su función que le confieran el Presidente del Tribunal, la Junta o la Sala Superior;

Tercero. Que el artículo 26, fracción I de Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco aplicable, a la letra menciona:

Artículo 26. El procedimiento administrativo de responsabilidad laboral se desahogará conforme a lo siguiente:

- I. Levantamiento del acta administrativa: el superior jerárquico o el servidor público que éste designe, mediante oficio facultativo, procederá a levantar el acta administrativa donde se asentarán las circunstancias de modo, tiempo y lugar de los hechos presuntamente irregulares y deberá firmarse por quien la levantó y dos testigos de asistencia;

Por lo que, con base a lo anterior, se propone a esta H. Junta de Administración, que se faculte al titular de la Dirección General Administrativa para que pueda levantar Actas Administrativas al personal adscrito a este Tribunal, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando se conozca de hechos que pudieran resultar en responsabilidades laborales.

¿Tienen algún comentario Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En uso de la voz, la Magistrada Presidenta: Agotada la discusión del punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el Secretario Técnico: Pregunto a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la aprobación correspondiente en los términos señalados.

Table with 3 columns: Number, Name, and Vote. All votes are 'A favor'.

En uso de la voz el Secretario Técnico: se informa que como resultado de la votación se registraron cuatro votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACU/JA/09/05/O/2023. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de las Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración, facultar al Titular de la Dirección General Administrativa para que pueda levantar Actas Administrativas al personal adscrito a este Tribunal, en los términos establecidos en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, cuando se conozca de hechos que pudieran resultar en responsabilidades laborales.

Una vez notificado el presente acuerdo facultativo a la Dirección General Administrativa de este Tribunal, esta última podrá ejercer las facultades delegadas de forma inmediata.

La Junta de Administración podrá limitar o suprimir la presente facultad delegada a la Dirección General Administrativa, cuando lo considere oportuno.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas al Titular de la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos.

Notifíquese el presente acuerdo mediante oficio facultativo al Titular de la Dirección General Administrativa, para los efectos jurídicos a que haya lugar.

En uso de la voz, la **Magistrada Presidenta**: De mi parte sería todo Magistrados, ¿Algún otro punto que quisieran agregar?

Por lo cual los integrantes de esta Junta de Administración, mencionan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **diez horas con siete minutos, del veinticinco de mayo de dos mil veintitrés**, se concluye firmando la presente acta para constancia. Las **Magistradas y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**

Magistrado **AYELINO BRAVO CACHO**

Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**

Magistrada **MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ**

Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS
EJERCICIO 2023
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL

1000	SERVICIOS PERSONALES	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	112,850,736.88	38,977,218.40	34.5
1131	Sueldo base	112,850,736.88	38,977,218.40	34.5
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	40,979,098.79	14,668,852.71	35.8
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	871,729.35	282,462.03	32.4
1321	Prima vacacional y dominical	9,232,310.04	3,136,952.53	34.0
1322	Aguinaldo	19,336,845.61	7,047,012.55	36.4
1347	Otras Compensaciones	11,538,213.78	4,202,425.60	36.4
1400	SEGURIDAD SOCIAL	30,796,574.55	9,518,109.71	30.9
1411	Cuotas al IMSS por enfermedad y maternidad	2,899,389.46	566,492.57	19.5
1421	Cuotas para la vivienda	3,559,919.43	1,088,124.81	30.6
1431	Cuotas a pensiones	20,766,196.65	6,363,201.69	30.6
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	1,876,669.01	703,673.44	37.5
1441	Cuotas para seguro de vida del personal	194,400.00	30,992.62	15.9
1442	Cuotas para el seguro de gastos medicos	1,500,000.00	765,624.58	51.0
1500	PAGO POR OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,327,114.59	409,815.99	30.9
1543	Estímulos al personal	1,327,114.59	409,815.99	30.9
1700	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	7,879,813.85	2,573,060.09	32.7
1711	Acreditacion por años de estudios en licenciaturas	1,236,787.20	394,356.81	31.9
1712	Ayuda para despensa	2,195,350.56	698,703.28	31.8
1715	Estimulo por el día del servidor publico	4,447,676.09	1,480,000.00	33.3
	TOTAL	193,833,338.66	66,147,056.90	34.1







Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
EJERCICIO 2023

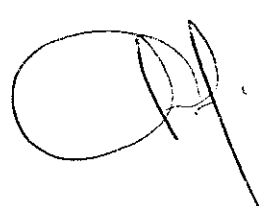
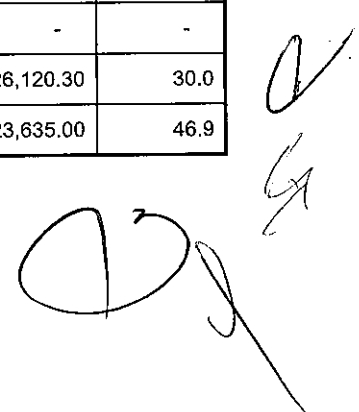
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,155,000.00	362,254.57	31.4
2111	Materiales, utiles y equipos menores de oficina	779,166.67	250,466.31	32.1
2141	Materiales, utiles y equipos menores de tecnologias de la informacion y comunicaciones	110,000.00	27,880.62	25.3
2151	Material impreso e información digital	82,500.00	21,481.25	26.0
2161	Material de limpieza	183,333.33	62,426.39	34.1
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	77,916.67	14,824.00	19.0
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	73,333.33	14,126.00	19.3
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	4,583.33	698.00	15.2
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN	82,500.00	4,167.99	5.1
2461	Material eléctrico y electrónico	13,750.00	1,168.00	8.5
2481	Materiales complementarios	68,750.00	2,999.99	4.4
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,500.00	923.00	20.5
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	4,500.00	923.00	20.5
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,833,333.33	815,000.00	44.5
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehiculos destinados a servicios administrativos	1,833,333.33	815,000.00	44.5
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	8,500.00	-	-
2721	Prendas de seguridad y protección personal	8,500.00	-	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	132,333.33	12,428.51	9.4
2911	Herramientas menores	13,750.00	1,905.20	13.9
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	27,500.00	-	-
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	18,333.33	933.00	5.1
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de computo y telecomunicaciones	68,750.00	9,590.31	13.9
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	4,000.00	-	-
TOTAL		3,294,083.33	1,209,598.07	36.7

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO
EJERCICIO 2023

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
3100	SERVICIOS BASICOS	1,944,916.67	414,012.57	21.3
3111	Servicio de Energía Eléctrica	745,000.00	182,747.00	24.5
3131	Servicio de agua	30,000.00	-	-
3141	Servicio telefónico tradicional	150,000.00	51,079.11	34.1
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	997,000.00	173,231.46	17.4
3181	Servicio postal	22,916.67	6,955.00	30.3
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	5,842,847.41	1,786,195.20	30.6
3221	Arrendamiento de edificios	4,928,014.08	1,344,003.84	27.3
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informaticos	914,833.33	442,191.36	48.3
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS Y OTROS SERVICIOS	945,416.67	274,036.45	29.0
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	125,000.00	-	-
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial	320,833.33	93,409.00	29.1
3381	Servicio de Vigilancia	499,583.33	180,627.45	36.2
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	153,166.67	50,583.54	33.0
3411	Servicios financieros y bancarios	3,666.67	828.24	22.6
3451	Seguros de bienes patrimoniales	12,000.00	-	-
3471	Fletes y maniobras	87,083.33	26,120.30	30.0
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	50,416.67	23,635.00	46.9



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO**

EJERCICIO 2023

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL

3000	SERVICIOS GENERALES	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
3500	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTEN	1,223,750.00	270,693.05	22.1
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	242,916.67	37,683.50	15.5
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administracion, educacional y recreativo	44,916.67	6,728.00	15.0
3531	Instalacion, reparacion y mantenimiento de equipo de computo y tecnologias de la informacion	146,666.67	26,376.43	18.0
3551	Mantenimiento y conservacion de vehiculos terrestres, aereos, maritimos, lacustres y fluviales	14,666.67	-	-
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	238,333.33	23,585.12	9.9
3581	Servicio de limpieza y manejo de desechos	495,000.00	176,320.00	35.6
3591	Servicio de jardineria y fumigacion	41,250.00	-	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	142,083.33	11,015.00	7.8
3711	Pasajes Aereos Nacionales	45,833.33	6,338.00	13.8
3721	Pasajes terrestre nacionales	2,291.67	-	-
3751	Viáticos en el Pais	71,041.67	3,390.00	4.8
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	22,916.67	1,287.00	5.6
3800	SERVICIOS OFICIALES	160,000.00	95,935.31	60.0
3821	Gastos de orden social	120,000.00	95,935.31	79.9
3831	Congresos y convenciones	40,000.00	-	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	7,672,297.26	3,518,500.12	45.9
3921	Otros Impuestos y derechos	1,833.33	1,000.00	54.5
3941	Laudos laborales	6,175,630.60	3,391,886.96	54.9
3943	Responsabilidad Patrimonial	1,174,000.00	-	-
3995	Otros servicios generales	320,833.33	125,613.16	39.2
	TOTAL	18,084,478.01	6,420,971.24	35.5



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO**

EJERCICIO 2023

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE ABRIL

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	119,000.00	19,641.68	16.5
5111	Muebles de oficina y estanteria	24,000.00	-	-
5151	Equipo de computo y de tecnologia de la informacion	50,000.00	19,641.68	39.3
5191	Otros mobiliarios y equipos de administracion	45,000.00	-	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,010,000.00	-	-
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	1,010,000.00	-	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	702,000.00	13,013.81	1.9
5971	Licencias informaticas e intelectuales	702,000.00	13,013.81	1.9
TOTAL		1,831,000.00	32,655.49	1.8

9000	DEUDA PUBLICA	TOTAL	EJERCIDO	% AVANCE
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	500,000.00	488,979.00	97.8
9911	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	500,000.00	488,979.00	97.8
TOTAL		500,000.00	488,979.00	97.8

TOTAL GENERAL		2,175,429,000.00	74,299,260.70	34.2
----------------------	--	-------------------------	----------------------	-------------

Handwritten signatures and initials, including a large 'O' and 'P' and a checkmark.

H. SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

La suscrita, como integrante de este cuerpo colegiado, y con la finalidad de poder cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 13 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en tiempo y forma **solicito tenga a bien incluir dentro del orden del día de la sesión ordinaria del mes en curso, los siguientes puntos:**

1. **La presentación del informe del ejercicio del presupuesto de egresos por parte de la Dirección General Administrativa.** Es importante que en dicho informe se incluya, además del seguimiento puntual por partida, por lo menos, de manera detallada y pormenorizada, el ejercicio del gasto, incluidas las compras efectuadas, las que se encuentren en proceso y los procesos próximos a iniciar, así como toda la información que la Dirección responsable considere relevante hacer del conocimiento de la junta para los acuerdos y decisiones correspondientes. Lo anterior con fundamento en el artículo 13, numeral 1, fracciones I, II y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal.
2. La presentación y en su caso aprobación de un punto de acuerdo que tenga como finalidad **requerir a las áreas, a que previo a la autorización de contratación y/o renovación de nombramientos de las áreas administrativas del Tribunal (esto es, *las no jurisdiccionales*), presenten a esta Junta un informe de desempeño de dicho personal, en términos del artículo 13, numeral 1, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Tribunal; o en su caso, al ser propuestas nuevas, justifiquen la necesidad de contratación, señalando los elementos tangibles que hagan necesario cubrir la vacante, para cumplir a cabalidad con una administración y ejercicio responsable del presupuesto, conforme al multicitado artículo 13, numeral 1, fracciones I y VIII de la Ley Orgánica del Tribunal.**

Finalmente se reitera que la petición es que se incorporen ambos puntos al orden del día y **NO** que se dé cuenta del oficio en asuntos varios. Lo anterior se insiste, por ser una obligación de la Junta de Administración tratar de forma ordinaria dichos temas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
MAGISTRADA MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ
PRESIDENTA DE LA QUINTA SALA UNITARIA Y REPRESENTANTE DE LAS SALAS UNITARIAS ANTE LA JUNTA
DE ADMINISTRACIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA



18 MAY 2023

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
ORIGINAL

